



Villavicencio, Septiembre 16 de 2015

MEMORANDO

PARA: **Dr. MEDARDO MEDINA MARTINEZ**
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: **PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**
OFICINA DE SISTEMAS

8/09/15
LRU,
Danc.

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuesta presentada por la Señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA** Representante Legal de **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S** para el proceso de contratación **INVITACION ABREVIADA No. 019 de 2015.**

Una vez revisada la propuesta hecha por **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S,** en Mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 presupuesto económico esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 37 – 46
Diligenciar debidamente Anexo N° 5 fichas técnicas esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 47 – 56
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos Correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio	Si cumple, Folio 57
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, y en las cuales conste mantenimiento, reparación y configuración de equipos de cómputo, equipos de respaldo eléctrico, equipos audiovisuales, Fibra Óptica y demás temas relacionados con el objeto del presente proceso, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de	Si Cumple, Folio 59 - 60



cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor de cada contrato

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
43	21	16	00: ACCESORIOS DE COMPUTADOR
81	11	22	00: Mantenimiento y soporte de software
81	11	23	00: mantenimiento y soporte de hardware de computador

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

Si Cumple, Folio 67 - 79



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto 1082 de 2015., Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.

Equipo de trabajo: el proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia:

Si Cumple, Folio 82 – 262

EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA (ANEXO 4)				
PERFIL REQUERIDO	CANT	DEDICACION	FORMACION	EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA (ANEXO 4)
COORDINADOR	1	50%	Título profesional en: Profesional en Ingeniería de Sistema o Eléctrica o Electrónica; con matrícula profesional vigente	<p>EXPERIENCIA GENERAL: profesional certificado de al menos diez (10) años, contados a Partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 4 años como director; donde los objetos o actividades estén relacionados con servicios de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos de soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos ejecutados en Entidades públicas.</p>
INGENIERO DE APOYO	1	100%	Título profesional en: Profesional en Ingeniería de Sistema o Eléctrica o Electrónica;	<p>EXPERIENCIA GENERAL: profesional certificada, de al menos tres (3) años, contados a partir de la</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

			con matrícula profesional vigente	expedición de la tarjeta profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo un (1) año como ingeniero residente en contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos de soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos ejecutados en Entidades públicas.	
TECNICOS	2	100%	Título profesional en: Tecnólogo o Técnico con formación de Sistemas	EXPERIENCIA GENERAL: profesional certificada, de al menos dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo un (1) año como Tecnólogo o Técnico en contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos de soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos Ejecutados en entidades	



públicas.

Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia general y/o específica, cédulas de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios y penales, así como de no responsable fiscal, al igual que su tarjeta profesional según aplique, junto con carta de compromiso (ANEXO 3).

NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA UNIVERSIDAD. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA UNIVERSIDAD o al medio ambiente.

NOTA 2. Para acreditar la experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar el cargo ocupado dentro del contrato
- e) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante

NOTA 3: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiere lugar.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional y de especialización, si a ello hubiere lugar
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. (ANEXO 3).

La UNIVERSIDAD podrá solicitar aclaraciones a los documentos que



acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables. Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto se conceda al proponente, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

NOTA 5: En caso que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO HABILITADO.

Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados y anexar el contrato de la(s) empresa(s) con el cliente final que soporta dicha experiencia, en caso de ser necesario.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. En caso que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, se debe anexar la certificación y el contrato suscrito entre la empresa privada y el profesional y/o anexar el contrato de la empresa con el cliente final que soporta dicha experiencia. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta.

NOTA 6: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

La UNIVERSIDAD, verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados. La UNIVERSIDAD podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 7: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.



El Valor de la Propuesta es de: **CIENTO CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$ 104.019.000).**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	SUMINISTRO
Precio	400
Capacidad y experiencia de los profesionales	500
Protección a la Industria Nacional (Folio 277)	100
Total	1000

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (500 PUNTOS)		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA	PUNTAJE TOTAL
COORDINADOR	200 puntos, al oferente que acredite el mayor número de certificaciones (mínimo 3) en la hoja de vida del profesional propuesto como Coordinador, en la ejecución de contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos dnt e soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos, los demás oferentes obtendrán un puntaje de 0.	200
INGENIERO	100 puntos, al oferente que acredite el mayor número de certificaciones (mínimo 2) en la hoja de vida del profesional propuesto como Ingeniero Residente, en la ejecución de contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos dnt e soporte eléctrico y/o equipos, elementos de	100



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

	comunicaciones de contratos, los demás oferentes obtendrán un puntaje de 0.	
TECNOLOGO O TECNICO	100 Puntos, al oferente que acredite el mayor número de certificaciones (mínimo 1) en la hoja de vida de los tecnólogos o técnicos propuestos como Tecnólogos o Técnicos, en la ejecución de contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos dnte e soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos, los demás oferentes obtendrán un puntaje de 0.	100
PERSONAL	El que ofrezca la mayor cantidad de personal técnico en su propuesta para la ejecución del proyecto, los demás oferentes obtendrán un puntaje de 0.	100

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 019 de 2015.

Cordialmente,


Ing. Sandra Milena Vargas A